INFORME ANTE EL CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

CONSEJERA PRESIDENTA
LCDA. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ

CONSEJERAS Y CONSEJERO INTEGRANTES
LCDA. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ
MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES
MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ
MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA

15 DE MARZO AL 17 DE MAYO DE 2023

"En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia"

INFORME DE ACTIVIDADES

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección, en el periodo comprendido del 15 de marzo al 17 de mayo de 2023, en los proyectos y temas estratégicos relativos a prerrogativas y partidos políticos que a continuación se detallan:

Libros de registro

En seguimiento a las actualizaciones de la información en libros de registro, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se atendieron **5 solicitudes**, formuladas por ciudadanos respecto de su participación en Procesos Electorales y las representaciones partidistas ante los Órganos Electorales, con un total de **207 personas verificadas**.

  En el mismo orden de ideas, se elaboró un informe estadístico de las representaciones acreditadas por los partidos políticos ante el Consejo General y los consejos distritales y municipales del IETAM, desde el año 2015 a la fecha.

Constitución y registro de partidos políticos locales

Una vez que se cumplieron los plazos establecidos en los Lineamientos de constitución y registro de partidos políticos locales, la notificación de intención presentada por la organización ciudadana denominada "**Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario Tamaulipas, A.C.",** fue procedente para continuar con las actividades relativas a su proceso de constitución como Partido Político Local. En este sentido, se han realizado las siguientes actividades:

- Se impartió a integrantes de la organización ciudadana, un curso respecto del uso de la Aplicación móvil y el Sistema de Registro de Partidos Políticos.

- Se notificó a la representación legal de la organización, la cuenta de acceso al Sistema de Registro de Partidos, así como la nueva demarcación territorial de los Distritos Electorales Uninominales Locales, para efectos de la organización de las asambleas distritales.

- Se realizaron las solicitudes a la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas del padrón electoral, con corte al último día de los meses de marzo y abril. Los archivos correspondientes al corte del mes de marzo, al término de su resguardo para ser sustituidos por su nueva actualización, fueron eliminados y destruidos en

coordinación con la Secretaría Ejecutiva, la Oficialía Electoral y la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, del IETAM.

- En coordinación con la Secretaria Ejecutiva, se han organizado **dos** simulacros los días 3 y 17 de mayo, en relación a las actividades que llevará a cabo el personal del IETAM que auxilie con la celebración y certificación de las asambleas que realice la organización ciudadana.

PEO 2023-2024

En el marco de las actividades relativas planeación del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, se han atendido los siguientes temas:

- Se realizó un análisis de los Lineamientos del sistema candidatas y candidatos conóceles, en el ámbito local, en relación a: la comisión que deberá supervisar el desarrollo e implementación del Sistema, las actividades que corresponderán a la instancia responsable y áreas involucradas en el desarrollo del proyecto, los plazos en que se llevarán a cabo, así como los cargos de elección respecto de los cuales se deberá de incorporar información en el referido Sistema.

- Se determinaron los porcentajes de votación válida emitida de cada partido político, relativos al cómputo de la elección de ayuntamientos y diputaciones del proceso electoral 2020-2021, mismos que serán aplicables a la revisión de los bloques de competitividad en el proceso electoral 2023-2024.

- Se llevó a cabo el análisis de la sentencia de la Sala Superior (SUP-REC-1825/2021), mediante la cual se vincula a los organismos públicos locales a considerar las acciones correspondientes a fin de garantizar una conformación paritaria en los distintos órganos de elección popular, en particular, en los ayuntamientos cuya integración sea un número impar de personas.

- En apego a lo dispuesto en el artículo 27 Bis del Reglamento de Paridad, se realizó el análisis del género que deberá encabezar las listas de las diputaciones de representación proporcional de cada uno de los partidos políticos en el proceso electoral 2023-2024, atendiendo al género que las encabezó en el proceso electoral ordinario 2020-2021.

- Se dio respuesta a una solicitud remitida por la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, respecto del análisis del proyecto de Acuerdo para la revisión de las propuestas de actualización del Reglamento de Elecciones y su Anexo 10.1 en relación al Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR).

En el anexo adjunto al presente Informe, se describen cada una de las actividades realizadas.

ANEXO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Índice

1 Introducción..... 5

2 Marco legal..... 5

3 Actividades..... 5

3.1 Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes..... 5

3.1.1 Integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas ante el Consejo General..... 5

3.2 Verificaciones en libros de registro 6

3.3 Proceso de constitución y registro de Partidos Políticos Locales 2023..... 7

3.4 Obligaciones de Transparencia..... 10

3.5 Solicitudes del Instituto Nacional Electoral..... 10

3.6 Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles"..... 11

3.7 Planeación de actividades relativas al proceso electoral 2023-2024..... 11

1. Introducción

El Instituto Electoral de Tamaulipas es depositario de la autoridad electoral en el Estado, es responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones y para ello cuenta con los siguientes órganos; el Consejo General, las Comisiones del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Fiscalización, la Contraloría General y las Direcciones Ejecutivas. Dentro de las áreas ejecutivas se encuentra la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, la cual tiene como objetivo general el de preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, para lograrlo cuenta con un programa operativo y proyectos específicos derivados de las atribuciones conferidas en el artículo 135 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

2. Marco legal

En términos de lo preceptuado por el artículo 115, párrafo segundo, fracción III de la Ley Electoral Local y 24 del Reglamento Interno del IETAM, en relación con los artículos 130, fracción IV y 135 de la Ley de la materia, corresponde a la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, supervisar las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

3. Actividades

En este tenor, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección Ejecutiva, tal y como a continuación se describen:

3.1 Actualización del libro de registro de integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes

3.1.1 Integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas ante el Consejo General

Durante el periodo informado, se atendió **1 actualización** en el libro de registro de integrantes de órganos directivos de los partidos políticos y sus representaciones acreditadas ante el Consejo General del IETAM, como a continuación se detalla:

Tabla 1. Actualizaciones en el libro de registro

Partido Político	Cargo	A	S
Partido del Trabajo	Comisionada Política Nacional de Asuntos Electorales en Tamaulipas		1
	Total	**0**	**1**

A: Acreditaciones S: Sustituciones

3.2 Verificaciones en libros de registro

Durante el periodo informado, se dio respuesta a **cinco solicitudes de verificación** con un total de **207** personas verificadas como a continuación se detalla:

a) **Solicitud de verificación**, presentada mediante la circular número INE/UTVOPL/027/2023, en la cual se trasladó relación en Excel con el listado de **203 personas aspirantes al cargo de Consejeras y Consejeros del INE** con el fin de señalar a los aspirantes que desde 2018, hayan ostentado el cargo de representantes de partidos políticos nacionales y/o locales ante el IETAM, tanto a nivel de Consejo General como de los Consejos Distritales y/o Municipales Electorales.

b) Respuestas a **dos verificaciones** enviadas por parte de la Unidad de Tramitación Masiva de Casos en Ciudad Victoria de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, solicitando información del domicilio de dos personas ciudadanas, además de cualquier otra información que se encuentre en los libros de registro del IETAM.

c) Respuesta a **dos verificaciones** relativas al cumplimiento de los requisitos que señalan las fracciones III y IV del artículo 8 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del IETAM, contenidas en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos.

Del mismo modo, se atendió la petición del Partido Político Verde Ecologista de México, realizada ante la Comisión de Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación del IETAM, respecto de un informe estadístico sobre el número de personas, desagregado por sexo, que han estado como representantes propietarios y suplentes de partidos políticos en el Consejo General y los órganos desconcentrados derivados de los procesos electorales locales.

3.3 Proceso de constitución y registro de partidos políticos locales

Una vez que se cumplieron los plazos establecidos en los Lineamientos de constitución y registro de partidos políticos locales para que las organizaciones ciudadanas cumplieran con las omisiones y presentaran los documentos faltantes en sus notificaciones de intención, solo la Organización ciudadana denominada "**Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario Tamaulipas, A.C.",** obtuvo el Dictamen de procedencia para continuar con sus actividades en busca de constituirse como partido político local, a continuación se detalla algunas de las tareas en las que la DEPPAP continua trabajando para continuar con el desarrollo de las Asambleas Distritales que habrá de celebrar dicha Organización:

- El 17 de marzo de 2023, se llevó a cabo el curso respecto del uso de la Aplicación móvil y el Sistema de Registro de Partidos Políticos, a cargo de los funcionarios adscritos a la DEPPAP, dirigido a los representantes y/o auxiliares de la Organización ciudadana "**Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario Tamaulipas, A.C."**.

- El 14 de marzo de 2023, se notificó oficio Número PRESIDENCIA/0262/2023, mediante el cual se le informó a la representación legal de la Organización ciudadana "**Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario Tamaulipas, A.C.",** que mediante el oficio No. INE/DEPPP/DE/DPPF/00767/2023, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, se notifica la cuenta de acceso al Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales, a la representación legal de la Organización ciudadana.

- El 24 de marzo de 2023, se notificó oficio Número PRESIDENCIA/0315/2023, mediante el cual se le informó a la representación legal de la Organización ciudadana "**Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario Tamaulipas, A.C.",** los días de descanso obligatorio conforme a lo establecido en el Artículo 33 de la Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del IETAM.

- El 03 de abril de la presente anualidad, mediante el oficio Número PRESIDENCIA/0334/2023, se le informó a la representación legal de la Organización ciudadana "**Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario Tamaulipas, A.C.",** el Acuerdo INE/CG873/2022, mediante el cual se determinó la demarcación territorial de los Distritos Electorales Uninominales Locales en que se divide el Estado de Tamaulipas y sus respectivas cabeceras distritales, para efectos de la organización de las asambleas distritales que pretendan celebrar en su proceso de constitución como Partido Político Local.

- El 03 de abril de 2023, mediante el oficio número PRESIDENCIA/0335/2023, y conforme a lo establecido en el artículo 17 de los Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como PPL, se solicitó a la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas proporcione el Padrón Electoral, para estar en posibilidades de configurar los equipos de cómputo que serán utilizados para el registro de asistentes a las asambleas que realizará la Organización Ciudadana denominada "**Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario Tamaulipas, A.C."**

- En seguimiento de las actividades para la realización de las asambleas distritales y en referencia al padrón electoral y libro negro con corte al ultimo día del mes de febrero, que fuera entregado por el titular de la Vocalía Ejecutiva del Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, se realizó el borrado y destrucción del Padrón electoral y el Libro Negro citado, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y la Oficialía Electoral del IETAM.

- El día 3 de mayo de la presente anualidad, el funcionariado de la DEPPAP, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y la Oficialía Electoral del IETAM, realizaron el primer Simulacro de Celebración de Asamblea Distrital, contando además con la participación del personal de diversas áreas del Instituto. Adicional a la celebración del simulacro se llevó a cabo una capacitación respecto de las actividades a cargo de las personas funcionarias del IETAM que participarán en las próximas Asambleas Distritales. Los principales cargos y actividades a desarrollar en las asambleas y que se mostraron en el simulacro referido fueron coordinares operativos, capturistas, auxiliares de registro, auxiliares de reingreso y salida, funcionarios de Oficialía Electoral y auxiliares administrativos.

- El 08 de mayo de 2023, mediante el oficio número PRESIDENCIA/0421/2023, y conforme a lo establecido en el artículo 17 de los Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como partido político local, se solicitó a la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas proporcione el Padrón Electoral y el Libro Negro actualizados al 30 de abril de 2023, para estar en posibilidades de configurar los equipos de cómputo que serán utilizados para el registro de asistentes a las asambleas que realizará la Organización Ciudadana denominada "**Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario Tamaulipas, A.C."**

- El día 17 de mayo de la presente anualidad, el funcionariado de la DEPPAP, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y la Oficialía Electoral del IETAM, realizaron el segundo Simulacro de Celebración de Asamblea Distrital, contando además con la participación del personal de diversas áreas del Instituto. Los principales cargos y actividades a desarrollar en las asambleas y que se mostraron en el simulacro referido fueron coordinares operativos, capturistas, auxiliares de registro, auxiliares de reingreso y salida, funcionarios de Oficialía Electoral y auxiliares administrativos.

3.4 Obligaciones de Transparencia

En seguimiento a las Obligaciones de Transparencia, el día 13 de abril de 2023, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia, previo a su validación por la Unidad de Transparencia del Instituto, los siguientes formatos debidamente requisitados y cumplimentados correspondientes al primer trimestre de 2023:

Tabla 2. Actualización trimestral de formatos en Plataforma Nacional de Transparencia

Número del Formato	Contenido	Periodo de Actualización
Artículo 67-Fracc-XIV	Concursos para ocupar cargos públicos	Trimestral
Artículo 67-Fracc-XLVIII	Información de Interés Público	
Artículo 67-Fracc-XLVIIIB	Más información relacionada. Preguntas frecuentes.	
Artículo 67-Fracc-XLVIIIC	Más información relacionada. Transparencia proactiva	
Artículo 72-Fracc-I	Partidos políticos con registro	
Artículo 72-Fracc-XI	Documentos de perdida de registro de partidos políticos	
Artículo 72-Fracc-XV	Franquicias postales y telegráficas asignadas a partidos políticos	

3.5 Solicitudes del Instituto Nacional Electoral

En este rubro, se atendió **1 solicitud** del Instituto Nacional Electoral, tal y como a continuación se detalla:

- Oficio No. INE/UTF/DG/DPN/6011/2023 signado por la Maestra Jaqueline Vargas Arellanes, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, mediante el cual solicita revisar las propuestas de las actualizaciones del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del INE, por el cual se reforman el Reglamento de elecciones y su Anexo 10.1, así como el Reglamento de Fiscalización, en materia de Registro de Candidaturas, Aspirantes y Candidaturas Independientes en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR).

3.6 Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles"

En el periodo que abarca el presente informe la DEPPAP ha dado seguimiento a las actividades encaminadas al desarrollo, implementación y operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", de manera local y bajo las directrices que establezca el INE, entre las cuales se encuentra:

- Respuesta a la solicitud de análisis del Acuerdo INE/CG616/2022 relativo a los Lineamientos para el uso del Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles, respecto de temas como la determinación de los responsables de coordinación supervisión, desarrollo e implementación del Sistema, Unidades (áreas) responsables de los trabajos relacionados con el Sistema, así como las actividades que le corresponderán a cada una de ellas, además de los cargos y principios de elección de las candidaturas respecto de las cuales se deberá incorporar información en el referido Sistema para el PEO 2023-2024.

3.7 Planeación de actividades relativas al proceso electoral 2023-2024

En el marco de las actividades relativas planeación del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, se han atendido los siguientes temas:

- Se realizó un análisis de los Lineamientos del sistema candidatas y candidatos conóceles, en el ámbito local, en relación a: la comisión que deberá supervisar el desarrollo e implementación del Sistema las actividades que corresponderán a la instancia responsable y áreas involucradas en el desarrollo del proyecto, los plazos en que se llevarán a cabo, así como los cargos de elección respecto de los cuales se deberá de incorporar información en el referido Sistema.

- Se determinaron los porcentajes de votación válida emitida de cada partido político, relativos al cómputo de la elección de ayuntamientos y diputaciones del proceso electoral 2020-2021, mismos que serán aplicables a la revisión de los bloques de competitividad en el proceso electoral 2023-2024.

- Se llevó a cabo el análisis de la sentencia de la Sala Superior (SUP-REC-1825/2021), mediante la cual se vincula a los organismos públicos locales a considerar las acciones correspondientes a fin de garantizar una conformación paritaria en los distintos órganos de elección popular, en particular, en los ayuntamientos cuya integración sea un número impar de personas.

- En apego a lo dispuesto en el artículo 27 Bis del Reglamento de Paridad, se realizó el análisis del género que deberá encabezar las listas de las diputaciones de representación proporcional de cada uno de los partidos políticos en el proceso electoral 2023-2024, atendiendo al género que las encabezó en el proceso electoral ordinario 2020-2021.

- En el actual periodo que se informa, a solicitud de la Presidencia del IETAM, se realizaron diversos análisis, respecto de las implicaciones normativas de la Iniciativa con proyecto de decreto a discutirse en la Comisión de Estudios Legislativos del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, la cual tiene por objeto aumentar el porcentaje para los efectos de acceder a regidurías por el principio de Representación Proporcional. Se realizaron las siguientes actividades:

    - Se dio seguimiento a la evolución de la iniciativa que modifica la Constitución y la Ley Electoral del Estado, en el tema relativo a la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional.

    - Elaboración de tarjeta informativa donde se analizan las acciones que debe realizar el IETAM, respecto de dicha iniciativa legislativa.